



## POLITICA DE PRIVACIDAD

### Notificación sobre la Política de Privacidad de la Información

La Junta de Directores y la Gerencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Bo. Quebrada de Camuy (en adelante la "Cooperativa") valora la confianza que usted pone en nuestra Cooperativa. Nosotros nos preocupamos por preservar y respetar la privacidad de la información financiera personal de nuestros consumidores, socios y clientes. La Cooperativa reconoce que sus socios y clientes le proveen información sensible sobre su condición financiera como parte del curso ordinario de los negocios. Por tal razón, la Cooperativa ha hecho un compromiso para utilizar dicha información de forma responsable. Sabemos que nuestros socios y clientes esperan de la Cooperativa confianza, seguridad y privacidad en el manejo de su información personal y financiera.

Como parte de nuestro compromiso, la Cooperativa ha tomado los pasos necesarios para salvaguardar la confidencialidad de la información sensible de nuestros socios y clientes. La Política sobre Privacidad y Divulgaciones, describe la práctica de la Institución con relación al manejo de información financiera de los consumidores y de aquellos consumidores que se convierten en socios y/o clientes de la Cooperativa.

#### I. TIPO DE INFORMACIÓN QUE RECOPIAMOS

La Cooperativa recopila Información Personal No-Pública de distintas fuentes. Información Personal No-Pública es aquella Información sobre tu persona que obtenemos al proveerte nuestros productos y servicios. Algunos ejemplos de las distintas fuentes incluyen:

1. Información recopilada a través de solicitudes y formularios, como solicitudes de crédito, solicitudes de apertura de cuentas de depósito y solicitudes de Información sobre cuentas, productos y servicios.
2. Información recopilada de las transacciones en su cuenta y de su relación con nosotros, e información obtenida como resultado de los productos o servicios ofrecidos en nuestra Cooperativa.
3. Información suministrada por agencias de informes de crédito.
4. Información suministrada por firmas proveedoras de Información demográfica, en conexión con programas de mercadeo.
5. Información obtenida a través de tarjetas de crédito, tarjetas de débito, cheques, uso de cajeros automáticos (ATH), transferencias electrónicas de fondos, etc.

## II. TIPO DE INFORMACIÓN A SER DIVULGADA

La Cooperativa podrá divulgar, revelar o compartir la información descrita anteriormente con ciertas entidades y/o negocios sea usted un consumidor, cliente actual o cliente anterior de la Cooperativa. Esto incluye, pero no se limita a la siguiente información:

1. Información relativa a la identificación del socio o cliente, como nombre, dirección y teléfono, etc.;
2. Información sobre transacciones con nosotros, que incluye historial de pago;
3. Información relativa a experiencia en depósitos y préstamos;
4. Información suministrada por usted en solicitudes de crédito y otros formularios, también aquella información suministrada por usted mediante medios electrónico;
5. También divulgamos información sobre usted a terceros no afiliados según lo permita la ley aplicable.

## III. ENTIDADES CON QUIENES COMPARTIMOS INFORMACIÓN

La información Personal No-Pública podrá ser divulgada sujeto a los límites establecidos en la ley a las siguientes personas o entidades:

1. A entidades que proveen servicios que son necesarios para llevar a cabo, administrar o hacer cumplir una transacción o servicio solicitado por el consumidor o cliente;
2. A entidades con las cuales suscribimos acuerdos de mercadeo de nuestros productos a nuestros socios, clientes y consumidores;
3. A entidades con las cuales suscribimos acuerdos de mercadeo conjunto de productos y servicios.
4. Terceros no afiliados que puedan proveer un producto o servicio que entendamos pueda ser de su interés, ejemplo casas publicadoras, instituciones sin fines de lucro, ofertas publicitarias e instituciones educativas.
5. Agencias de Informes de Crédito
6. Agencias de Cobro
7. Entidades Afiliadas
8. Entidades No Afiliadas

## IV. PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS SOCIOS Y CLIENTES

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Bo. Quebrada de Camuy protege la privacidad de la información manteniendo procedimientos y prácticas relacionados a la seguridad diseñados para preservar la integridad y confidencialidad de la información. Nosotros restringimos el acceso a dicha información a sólo personal autorizado de la Institución cuyo acceso sea necesario para llevar a cabo sus funciones. Nuestro personal está adiestrado acerca del manejo adecuado de la información de nuestros consumidores, socios y/o clientes con el propósito de salvaguardar la información del cliente y prevenir acceso, uso o divulgación no autorizada. La Cooperativa ha designado a Sergio Lamourt, como Oficial de Cumplimiento, quién velará que se cumpla con esta Política de Privacidad y será responsable de

mantener un procedimiento interno para asegurar la protección y privacidad de la información de nuestros consumidores, socios y clientes.

Anualmente, la Cooperativa le remitirá una notificación a cada socio y/o cliente informando las políticas de la Institución respecto al uso y manejo de su Información Personal No-Pública. Cualquier enmienda a la Política de Privacidad de la Cooperativa será notificada por escrito a todas las personas que en dicho momento sean socios o clientes de la Institución. En dicha notificación se proveerá un período de tiempo razonable dentro del cual nuestros socios o clientes podrán optar por prohibir la divulgación de dicha información.

#### V. DERECHO A SOLICITAR LA NO DIVULGACIÓN

Usted tendrá derecho a solicitar que su Información Personal No-Pública no sea divulgada. Si usted prefiere que nosotros no compartamos o revelemos su información con terceros no afiliados deberá desprender y cumplimentar la forma que se acompaña a esta notificación al final de este documento. Dicha forma podrá entregarla personalmente en la Cooperativa o remitirla a la dirección que aparece en el mismo.

Si el consumidor y/o socio cumplimenta y firma la forma al momento de la apertura de una cuenta o al momento en que se procese una solicitud, la Cooperativa honrará dicha solicitud inmediatamente. No obstante, el consumidor y/o socio podrá cumplimentar dicha forma en cualquier momento. Si el consumidor y/o socio notifica su intención de que su información no sea compartida o revelada después de la apertura de la cuenta o de que la solicitud haya sido procesada, la Cooperativa accederá a detener cualquier intercambio de información sobre dicho consumidor y/o socio dentro de los treinta (30) días de la fecha en que la Cooperativa recibió el formulario cumplimentado y firmado por el socio o consumidor.

#### VI. EXCEPCIONES AL DERECHO DE SOLICITAR LA NO DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN

La legislación permite que en las siguientes circunstancias nosotros revelemos y compartamos su Información sin necesidad de brindarle la oportunidad de solicitar que su Información no sea divulgada:

A) Intercambio de Información entre compañías que procesan transacciones para la Cooperativa en los siguientes casos:

1. Si la transacción, servicio o producto ha sido solicitado por el consumidor.
2. Para mantener o acceder la cuenta del consumidor como parte de una tarjeta de crédito de compañía privada o cualquier otro servicio de crédito ("private label credit card" o "loan extension program").

B) Divulgaciones que son necesarias para que la Cooperativa pueda ejercer un derecho legal o contractual o los derechos de otras personas envueltas en la transacción financiera;

C) Divulgaciones requeridas en el curso ordinario de los negocios bancarios, como el transar reclamaciones o beneficios, confirmación de información al consumidor o su agente, cobros, procesamientos o "clearing" de instrumentos.

D) Cuando la Cooperativa le prevea información organismos tarifadores de seguros, fondos de garantía o agencias, agencias que clarifican y supervisan la Cooperativa, personas que están evaluando el cumplimiento de la Cooperativa con los estándares de la industria, representantes legales de la Institución, contables y auditores.

E) Información a ser divulgada de conformidad con el "Right to Financial Privacy Act".

F) Información a ser divulgada a las Agencias de Informes de Crédito de conformidad con el "Fair Credit Reporting Act".

G) Información a ser divulgada en cumplimiento con legislación y reglamentación local, estatal y federal y otros requisitos legales aplicables.

La Cooperativa podrá compartir o revelar la información antes descrita a proveedores de servicios en representación nuestra o con otras instituciones financieras con quienes la Cooperativa mantiene acuerdos de mercadeo conjunto. La Cooperativa podrá divulgar información a una firma de mercadeo no afiliada con el propósito de promover entre sus socios y clientes nuevos productos y servicios de la Cooperativa. En dicho caso, nosotros exigiremos que dicha firma de mercadeo se obligue por escrito a preservar la confidencialidad de la información divulgada de conformidad con nuestros estándares de privacidad y confidencialidad y a utilizar la misma de conformidad con lo pactado.

#### VII. OPCIÓN PARA SOLICITAR NO DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN PERSONAL NO PÚBLICA

Usted tiene derecho, salvo en los casos expresamente permitidos por ley, a solicitar que su Información Personal No-Pública no sea divulgada, revelada o compartida con terceros no afiliados a la Cooperativa. Si usted desea ejercer dicho derecho, deberá cumplimentar la forma titulada "Opción a No Divulgar Información Personal No-Pública" Que acompaña esta notificación. Dicha forma deberá ser entregada personalmente en la Cooperativa o remitirla por correo a la dirección que aparece en la misma. La Cooperativa le concederá un período de tiempo razonable para cumplimentar y remitir dicha forma. Luego del transcurso de dicho período, si la Cooperativa no ha recibido dicha forma cumplimentada, se entenderá que usted no se opone a la divulgación de su información de conformidad con lo estipulado en esta notificación.

Su solicitud será procesada inmediatamente. Si usted tiene cuenta conjunta, la solicitud de una de las partes aplicará a todos los co-titulares y personas autorizadas en la cuenta. Si usted decide cerrar su cuenta o convertirse en un cliente inactivo, o si la Cooperativa cierra o suspende su cuenta, la Cooperativa continuará cumpliendo con lo dispuesto en nuestra Política sobre Privacidad mientras mantengamos información Personal No-Pública sobre usted.

La Cooperativa en cualquier momento podrá modificar ésta Política. Cualquier cambio o enmienda les será notificado a todos nuestros socios y/o clientes de conformidad con lo establecido en la ley. Nuestra Política sobre la Privacidad de la Información de nuestros consumidores, socios y/o clientes entró en vigor el 1ro de julio de 2001 y reemplaza todas nuestras declaraciones anteriores sobre nuestra práctica con respecto al manejo de información.